

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21350** *INDUSTRIAS CÁRNICAS LORIENTE PIQUERAS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ELABEN, XL.17, S.A.U,  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A. (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Elaben-XL 17, S.A.U. (Sociedad Absorbida), han aprobado con fecha 16 de mayo de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Tarancón, 17 de mayo de 2011.- Ascensión Loriente Martínez, Secretaria del Consejo de Administración de INCARLOPSA. Emilio Loriente Piqueras, Representante persona física de INCARLOPSA, Administrador Único de Elaben, XL17, S.A.U.

ID: A110044212-1